

-Cde. n° 80-  
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires <sup>27</sup> de diciembre de 1989.

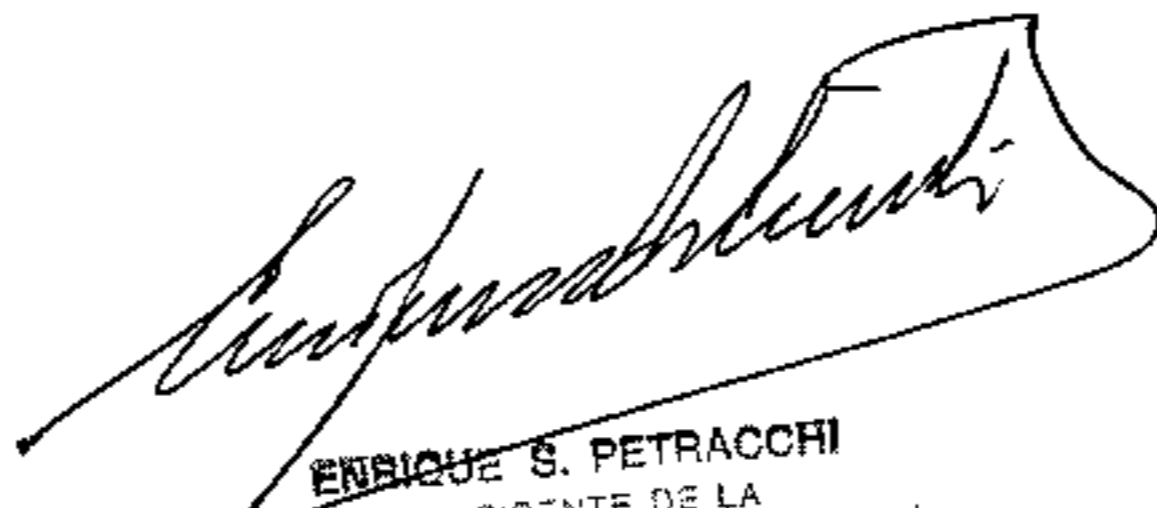
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 33 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" hasta el 30 de abril de 1990, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 33 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a.-personal de servicio- en reemplazo del señor Gustavo Ramón Gómez que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (p.s.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION